



Lanús, 11 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.189.

VISTO

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante en el expediente HCDLIC-000005-2022, (H.C.D. D-00497-22),

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 6 de octubre de 2022, obrante en el expediente HCDLIC-000005-2022 (H.C.D. D-00497-22), por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la Firma MAC DONALD HNOS S.R.L., LOS ÍTEMES 10, 11, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 42, 43, 44 y 45, por la suma de \$10.671.290 (PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA) correspondiente a la Licitación Pública N° 43/2022, correspondiente a la Adquisición de Indumentaria, conforme a lo establecido por el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades y normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º: Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 13.565; publíquese en el Boletín Municipal; tome conocimiento la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos; cumplido, remítase a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022.

Artículo 5º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2 del presente, y cumplido; archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por